



SECRETARIA. Ref. Proceso Ejecutivo a continuación de Ordinario Laboral de **CESAR BOLAÑO GALINDO CONTRA COLPENSIONES. Rad. 23-001-31-05-005-2017-00256.** Montería, Noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021). Informo al señor Juez, se encuentra vencido el termino de traslado de las excepciones propuestas contra el mandamiento de pago por parte de Colpensiones , provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)-

Tal como lo informa la nota secretarial, encontrándose vencido el termino de traslado de la excepciones propuestas por la entidad ejecutada contra el mandamiento de pago, por lo que procede el despacho en señalar fecha para realizar la audiencia pública en la cual se dará tramite a las excepciones propuestas y su decisión.

Así se

RESUELVE:

Señalar para el día veinticinco (25) de noviembre dos mil veintiuno (2021) a las cuatro y quince (4:15 p.m) de la tarde, para que se lleve a cabo Audiencia Pública en conformidad a lo reglado en los artículos 372 y 373 del CPG aplicado por remisión expresa normativa. Adviértasele a las partes que en esta oportunidad deben acercar al despacho los testigos y pruebas documentales que se pretendan hacer valer y de ser posible se resolverá de fondo las excepciones propuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IBOLDO RAMON LARA OTERO

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia